

F1412
P92

JUICIO IMPARCIAL

LAS REVOLUCIONES DE

REVOLUCION

DE LA AMERICA ESPAÑOLA

ACERCA DE LAS REVOLUCIONES DE LAS AMERICAS ESPAÑOLAS
LA REVOLUCION DE LA AMERICA ESPAÑOLA
REVOLUCION

Por D. José Ribera



BURDEOS

IMPRESA DE D. PEDRO REAUME

UNIVERSIDAD DE BURGOS
BIBLIOTECA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

INTRODUCCION.

Entre tantos acontecimientos famosos y sucesos extraordinarios como los que se han visto en estos últimos tiempos, pocos ó ninguno merece y llama mas la atencion del hombre filósofo y político, como la revolucion de las Américas Españolas contra los mismos que las habian elevado al grado de cultura, civilizacion y opulencia, á que llegaron á principios del presente siglo.

El grito de independencia que se dió en 1810, resonó simultaneamente en ámbas Américas; y despues de muchos combates de acciones y batallas, los dos imperios de Méjico y del Perú, que, despues de haber sido descubiertos y conquistados por los Españoles, no habian reconocido mas autoridad por espacio de tres siglos que la de los Reyes de Castilla, al fin lograron sustraerse de su dominacion, y erigirse en tantas repúblicas cuantos eran los vireinatos y capitanías generales establecidas en aquellos dominios.

En sus principios, esta grande empresa no

I

000479

parecia asequible; pero la poca prevision de la corte de Madrid, la venalidad y corrupcion de sus mandatarios, ántes y despues de haber principiado aquella revolucion, allanáron á los sublevados todos los obstáculos, y preparáron los materiales para el establecimiento de aquellos nuevos estados que en el dia ya vemos considerados, como tales, por dos de las potencias mas respetables. La Inglaterra y la república de los Estados-Unidos se hallan actualmente como precisadas á reconocer tarde ó temprano la independencia de aquellas Repúblicas, porque este paso es un consiguiente necesario, despues de haber contribuido de un modo eficaz y positivo á su formacion, y de haber celebrado con ellas los tratados de comercio, en cuya virtud los súbditos de ámbas potencias han formado en aquellos paises una multitud de establecimientos cuya permanencia y felices resultados estan enteramente ligados con el nuevo orden de cosas, razon muy poderosa para que sus respectivos gobiernos procuren sostenerlos á toda costa, á fin de evitar la ruina de sus súbditos, y no esponerse á los trastornos que podian promover estos por el des-

contento que les causaria la pérdida de sus manufacturas en las que tienen fundada la lisonjera esperanza de reparar los perjuicios que han experimentado en sus primeros ensayos. La Francia, aunque no ha tenido parte alguna en aquellas turbulencias, se vé igualmente comprometida por las mismas razones á imitar su ejemplo.

La Silla Apostólica, que hasta ahora habia mirado con la mas alta consideracion el justo dominio que por derecho de conquista ejercian los reyes católicos sobre las Américas, se ha visto precisada, para atender á la administracion del pasto espiritual, á nombrar por sí, y sin preceder la competente presentacion del soberano español, á varios obispos para el gobierno de las iglesias americanas; y en cierto modo ha absuelto del juramento de fidelidad á todos los habitantes de aquellos paises, vigorizando con este acto su apetecida independenciam, para cuya canonizacion ó legitimidad parece que ya no faltaba mas que este requisito.

Miéntas que todas las potencias marítimas han procurado y procuran sacar de la América Española el partido y ventajas que les propor-

ciona su comercio, el gobierno de su antigua metrópoli parece haber descuidado enteramente sus verdaderos intereses. Ocupado y distraído siempre en sofocar los disturbios y conspiraciones que él mismo promueve con sus arbitrariedades y despotismo, ha dejado pasar el largo período de cuatro años, sin haber sabido aprovechar las muchas ocasiones que en este tiempo se le han presentado para recuperar á lo menos el reino de Nueva España.

Esta fué la idea y proyecto que un excesivo amor á nuestra patria nos precisó á presentar al Rey, á principios de 1824, el informe que entendimos sobre la situación política que tenía aquel reino á mediados de 1823, según lo que habíamos observado durante nuestra residencia en Méjico. Mas tuvimos el disgusto de ver que entonces nada se hizo, ni después se ha pensado en hacer cosa alguna que tuviese por objeto la reconquista de aquellos dominios, ni menos entrar en relaciones para acordar y establecer con aquellos nuevos gobiernos algún tratado de utilidad recíproca entre aquellos naturales y los Españoles europeos.

Su principal objeto siempre ha sido el poner y quitar empleados, y oprimir á los pueblos para mantener á esta clase de gentes y sostener el poder absoluto que todos ejercen menos el Rey, que se contenta con tener tan odioso dictado. Puesta la nación en circunstancias de no poder, en el día ni en muchos años, tomar sobre sí empresa alguna, y mucho menos la grandiosa obra de recuperar sus antiguas posesiones, se halla en la preciosa necesidad, para que su pérdida no se haga tan sensible á la antigua España, de adoptar la sabia y prudente medida de atemperarse al único recurso que queda al gobierno de la metrópoli; tal es el reconocimiento de su absoluta independencia, con cuyo acto se logrará indudablemente limpiar los mares de los corsarios que navegan con las patentes de aquellos gobiernos, y que obstruyen y paralizan el comercio español, sin que este en el día pueda hacer ni el simple y pequeño giro de cabotage.

Pero esta extraordinaria medida no puede ni debe ser extensiva á las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, cuya posesion conviene asegurar por medio de una administracion mas

justa y menos abandonada, que la que de algun tiempo á esta parte han tenido y tolerado aquellos habitantes que miran con indignacion repartido el producto de tan ricas posesiones entre los principales gobernantes de ellas y los de la corte, como demostraremos en su caso y lugar con hechos y pruebas convincentes.



JUICIO IMPARCIAL.

CAPITULO I.

La revolucion de la América Española fué preparada por el gobierno de Londres, y apoyada por el de los Estados-Unidos.

LA independenciam de los imperios de Méjico y del Perú viene de época muy anterior á la que ha fijado la comun opinion de las gentes. Desde el momento que la corte de Madrid se adhirió al gabinete de Versalles, y reconoció en 1778 la emancipacion de las colonias inglesas de Norte América, adquirió dos enemigos poderosos, que movidos por distintas causas no han dejado de emplear todos los medios que han estado á su alcance para llegar al fin que ámbos se propusieron.

La Inglaterra, resentida desde entónces de la conducta del gobierno de España, deseaba con ansia una ocasion segura para satisfacer su justa venganza, y resarcir por otra parte los quebrantamientos